



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



F-OAP-016-CAR

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20166270218161
Fecha: 6/27/2016 3:45:28 PM

<http://saia.pereira.gov>

Pereira, 27 de Junio de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **29763-2016**

Fecha: 28/06/2016-09:53:46

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría Jurídica

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipio de Pereira
Carrera 7 N° 18 - 55
Pereira

Asunto: Remisión Sentencia Tutela N° 2016 – 00025

Cordial saludo,

La competencia en generación de ingresos para la POBLACIÓN DESPLAZADA conforme al artículo 17 y 19 de la Ley 387 de 1997 y el artículo 25 del Decreto 2569 de 2000, corresponde, al ser uno de los componentes de la estabilización socioeconómica, en general a todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de la Violencia –SNARIV, lo cual fue ratificado en el Documento CONPES 3616 de 2009, en donde se estableció los lineamientos de la Política Pública de Generación de Ingresos para la Población en Situación de Pobreza Extrema y/o Desplazamiento.

Dentro de este contexto y con todo respeto, me permito remitir a su entidad el fallo de segunda instancia proferido por el Tribunal Contencioso Administrativo de Risaralda, Sala Cuarta de fecha 11 de marzo de 2016, en el cual se ordena la inclusión del señor Luis Fernando Acevedo Sierra identificado con cedula N° 71680311 en proyectos productivos, con el fin de que se realicen los procedimientos de su competencia para que el señor pueda acceder a los programas de su entidad.

Cordialmente,

OMAR ALONSO TORO SÁNCHEZ
Director Territorial Eje Cafetero

PIE: Karina L. García Correa

Anexos: 28 Folios

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Dirección Territorial Eje Cafetero
Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 PBX: (571) 796 5150
Oficinas: Pereira, Calle 19 # 8 -34 oficina 1006 Tel (6) 3256380 ext. 2762
Manizales, Calle 51 # 22-24 local 4 Tel (6) 8866070 ext. 3352
Armenia, Calle 3 Norte # 13-55 Tel (6) 7312865 ext. 3892
www.unidadvictimas.gov.co eje.cafetero@unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upativ www.flickr.com/photos/unidadvictimas



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	28 de junio de 2016	Número de radicado:	29763
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	OMAR ALONSO TORO SÁNCHEZ		
Descripción o asunto:	REMISION SENTENCIA TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	14
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

